

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

10789 *Acuerdo de 15 de diciembre de 2022, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara la jubilación voluntaria del Magistrado don José Vicente Alvariño Alejandro.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 131.3 y 386.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y en el artículo 28.2 a) y 3 e) del Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 15 de diciembre de 2022.

Vengo en declarar la jubilación voluntaria de don José Vicente Alvariño Alejandro, magistrado con destino en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Santiago de Compostela, con efectos de 5 de mayo de 2023 y con los derechos pasivos que le correspondan por esta causa.

Madrid, 15 de diciembre de 2022.–El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, P.S., el Vocal, Rafael Mozo Muelas.